



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00769298- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00769298- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría de Coordinación Académica eleva la propuesta del Programa de re-inserción de estudiantes en el tramo egreso de la Licenciatura en Comunicación Social para finalización de sus estudios de grado -Plan 93- "rEC/bite".

Y CONSIDERANDO

Que desde el 2021, y en el marco de los proyectos presentados por la Secretaría de Coordinación Académica al Programa de Apoyo y Mejora a la Enseñanza y Aprendizaje (PAMEG), se sostiene de manera continua, el objetivo académico que busca fortalecer el egreso como estrategia institucional conjunta.

Que la Secretaría de Coordinación Académica ha realizado un diagnóstico sobre la situación de egreso de todas las orientaciones cuyos resultados han arrojado la necesidad de proponer diferentes acciones que coadyuven a la finalización de los estudios de grado.

Que en dicho marco el Programa rEC/bite busca generar diferentes estrategias institucionales para acompañar académica y pedagógicamente a los estudiantes que han abandonado la carrera en el tramo de egreso del plan 93'.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de re-inserción de estudiantes en el tramo egreso de la Licenciatura en Comunicación Social para finalización de sus estudios de grado -Plan 93- "rEC/bite", de acuerdo a la propuesta, justificación, contenido y programa que se detallan en el ANEXO que como archivo embebido forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, publicar, comunicar. Girar al Honorable Consejo Directivo. Dar noticia a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archivar.

